



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Información pública del expediente de aprobación de la cuenta general correspondiente a los ejercicios presupuestarios de las anualidades de 2021 y 2022

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el pasado 14 de octubre, dando cuenta al ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada ese mismo día, se expone al público el expediente administrativo de aprobación de la cuenta general correspondiente a los ejercicios presupuestarios de las anualidades 2021 y 2022, así como la documentación técnica y contable que acompaña, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Torresandino, a 17 de octubre de 2024.

El alcalde,
Alberto Val Ramos